

Junta General del Principado de Asturias

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Los grupos parlamentarios de Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS y Grupo Parlamentario Mixto - Podemos Asturies, a través de sus respectivos portavoces, Don Javier González Vegas y Doña Covadonga Tomé Nestal, al amparo de lo previsto en el artículo 218.3 del Reglamento de la Cámara, vienen a suscribir la siguiente ENMIENDA TRANSACCIONAL a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS sobre modificación de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres (12/0178/0089/05080) que quedaría redactada de la siguiente forma

- 1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la aprobación, antes de que finalice la presente Legislatura, de una nueva Ley Autonómica para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Teniendo en cuenta para su contenido la nueva legislación del Estado desde 2011 hasta el momento relativa a igualdad, menores, etc., el Convenio de Estambul de 2014, la Agenda 2030 de la ONU, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como las diversas directivas europeas que puedan existir al respecto como la de 2021 para combatir la violencia de género en internet y asegurar su convergencia legislativa y las reivindicaciones del movimiento feminista en Asturies.
- 2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a aumentar en futuros ejercicios presupuestarios la dotación presupuestaria para asegurar el cumplimento de las medidas presentes y futuras para avanzar en materia de igualdad.

Esta enmienda transaccional implica la retirada de la enmienda con número de Registro 6516 presentada a la citada Proposición no de Ley por el y Grupo Parlamentario Mixto - Podemos Asturies.

Palacio de la Junta 6 de marzo de 2024

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS Portavoz Fdo. COVADONGA TOMÉ NESTAL Portavoz